

Retecal Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, Sociedad Anónima Unipersonal, Retecal Interactiva, Sociedad Anónima Unipersonal, y Valencia de Cable, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante la absorción de las cinco últimas sociedades por la primera de ellas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquellas, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión por absorción depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Castellón, Alicante, Valladolid y Valencia, y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser Cableuropa, Sociedad Anónima Unipersonal la titular, directa o indirectamente, de la totalidad de las acciones que representan los distintos capitales de las sociedades absorbidas.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de la fusión.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades que participan en la misma en los términos previstos en dicho artículo.

En Madrid, a 23 de marzo de 2005.—Doña María Consuelo Roger Rull, Secretaria de los Consejos de Administración de Cableuropa, Sociedad Anónima Unipersonal, de Retecal Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, Sociedad Anónima Unipersonal y Retecal Interactiva, Sociedad Anónima Unipersonal y don Manuel Broseta Dupré, Secretario del Consejo de Administración de Mediterránea Norte Sistemas de Cable, Sociedad Anónima Unipersonal, Mediterránea Sur Sistemas de Cable, Sociedad Anónima Unipersonal y Valencia de Cable, Sociedad Anónima Unipersonal.—12.235. 1.ª 4-4-2005

CABMAR DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Cabrejas Vázquez.—12.462.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la Segunda Emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, de 1 de octubre de 1998 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 31 de marzo de 2005, y hasta el día 30 de septiembre de 2005, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 2,500 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en septiembre de 2005.

Cuenca, 28 de marzo de 2005.—Jefe Departamento de Valores de Clientes, Luis Miguel Lucas Martínez.—12.125.

CASAS MOBILPLAST, S.L. ORIAL TRADERS XXI, S.L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 166/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Carlos de la Torre Soriano y doña Esperanza López González, contra Casas Mobilplast, S.L., y Oriol Traders XXI, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 16-03-05 por importe de 58.747,44 euros de principal, 3.377,98 euros de intereses y 5.874,74 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—12.117.

CHIP & TIPS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 128/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Juan Carlos Díaz Vidal, contra la empresa Chip & Tips, S.L., se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Chip & Tips, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 173,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

En Bilbao, 18 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, D.ª Izaskun Ortuzar Abando.—12.040.

CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN G.M. DOSSFER, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 185/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Cimentaciones y Estructuras de Hormigón G.M. Dossfer, S.L., calle Avda. Bergara, 1, 48905 Zamudio, se ha dictado el diecisiete marzo dos mil cinco, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 2.981,54 euros de principal y 1.323,89 euros y 1.323,89 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 17 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—12.039.

CLUB DE GOLF LUGO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Santa Marta de Fixos, Lugo, en el salón social del Club de Golf, a las veinte horas del día 27 de abril de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 28 de abril de 2005, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio de 2004; Balance a 31 de diciembre de 2004; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Memoria e Informe de Gestión social.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda negociar y si lo juzga conveniente adquirir nuevas fincas en zonas próximas a los terrenos existentes. (Polígonos Catastrales 137, 138, 139 o 140 Términos Municipal de Lugo) .

Cuarto.—Modificación de Estatutos Sociales (Artículo 9 y artículo 13) .

Quinto.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas e informes de los documentos relativos a los distintos apartados del orden del día, así como a pedir su entrega o envío gratuito.

Lugo, 21 de marzo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Lopez-Acuña López.—12.133.

COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES A EMPRESAS ALEYFA, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-58/2004, ejecución n.º 148/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Orlando Tabares Arango contra Compañía de Mantenimiento y Servicios Integrales a Empresas Aleyfa, S.L., se ha dictado resolución de fecha 10-3-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Compañía de Mantenimiento y Servicios Integrales a Empresas Aleyfa, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 491,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid a diez de marzo de dos mil cinco.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—12.120.

COMPAÑÍA VTS CONSTRUCTORA, S. A.

Edicto

Don Luis Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tudela.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Quiebra número 290/93 a instancia de «Compañía VTS Constructora, Sociedad Anónima»:

Que habiendo sido aprobado el Convenio por las mayorías indicadas en el artículo 935 del Código de Comercio se procede a la publicación del mismo a los efectos del artículo 936, estando dicho Convenio en las oficinas de este Juzgado.

Por el presente y en virtud de lo acordado en la providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que el término de los quince días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Tudela, 8 de marzo de 2005.—El Secretario.—12.461.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Convocatoria de la XCI Asamblea General Ordinaria

En uso de las facultades que me confiere el artículo 31.2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, y conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración el 16 de marzo de 2005, se convoca a todas las Cajas de Ahorros confederadas a la XCI Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la Entidad, calle Alcalá, 27, a las trece horas del día 20 de abril de 2005, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos del mismo día en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación se inserta:

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informes de la Comisión de Control:

Sobre la gestión económico-financiera.

Sobre la censura de cuentas del ejercicio de 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2004 y rendición de cuentas del ejercicio anterior.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social correspondiente al ejercicio de 2004 y del presupuesto de mantenimiento de la O.B.S. para el ejercicio de 2005.

Sexto.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

Séptimo.—Estudio y resolución de temas propuestos por el Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Presidente, Juan Ramón Quintás Seone.—12.777.

CONRAD HAMILTON, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gemías, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demandas 384 y 389 del año 2003, ejecuciones acumuladas n.º 261 y 262 del año 2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de David Tercedor Romero, contra Conrad Hamilton, S.L., se ha dictado resolución de fecha 10-3-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Conrad Hamilton, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 11.243,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial.—12.119.

CONSTRUCCIONES BILPONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que, en el procedimiento de ejecución n.º 277/04 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Robinson Giraldo Silva contra Construcciones Bilpónsa, Sociedad Limitada, sobre social ordinario, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Bilpónsa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 3.633,16 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

En Bilbao, a 18 de marzo de 2005.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—12.114.

CONSTRUCCIONES GOURREMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 113/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Begoña Callejo Barrio y otros contra la empresa Construcciones Gourrema Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Gourrema Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.564,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—12.088.

CONSTRUCCIONES URBANO ÁLVAREZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que, en el procedimiento de ejecución n.º 167/04 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Ignacio Tolosa Llano contra Construcciones Urbano Álvarez, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Urbano Álvarez, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 21.194,24 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

En Bilbao, a 18 de marzo de 2005.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—12.104.

CONSTRUCCIONES VALLE DE CARRANZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 139/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de José León Sánchez, contra la empresa Construcciones Valle de Carranza, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Valle de Carranza, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 610,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—12.108.

CRUCERO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 17:45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Romanos Betrán.—12.309.

CUPIDO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Cupido, 17, Puerto de La Cruz, el día 24 de abril 2005, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y, si fuere menester, el día 25 del mismo mes, lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente